



Resolución de 30 de abril de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Planificación Estratégica por la que se hace pública la Relación provisional de Adjudicación de las Ayudas convocadas en la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia 2026 de la Universidad de Huelva de la Acción 3.2 Apoyo a la Igualdad de Género.

ANTECEDENTES.

Primero. En la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, aprobada en Consejo de Gobierno, el 27 de enero de 2026 y publicada al día siguiente en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, y en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion>), se convoca la acción 3.2. Apoyo a la Igualdad de Género.

De acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en la citada estrategia, la Comisión de Investigación, en su reunión de 30 de abril de 2026, aprueba la resolución definitiva de solicitudes admitidas y excluida, al no existir ninguna solicitud excluida, proponiendo el listado definitivo de solicitudes admitidas.

Segundo. Asimismo, y en la misma sesión, de conformidad con lo dispuesto en su disposición adicional cuarta, la Comisión de Investigación procede a la baremación de las solicitudes admitidas y propone la aprobación de la resolución provisional de adjudicación de ayudas económicas.

ACUERDOS.

Primero. Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, de fecha 30 de abril de 2026, y aprobar la propuesta de adjudicación provisional de concesión, anexadas en esta resolución.

Segundo. Conceder un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones oportunas, debiendo realizarse a través de la web <https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes>.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 30 de abril de 2026.

Vicerrector de Investigación y Planificación Estratégica

D. José Enrique García Ramos

Código Seguro De Verificación	vLP52NluknHWpp2+j0q9Gg==	Fecha	04/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/vLP52NluknHWpp2+j0q9Gg=	Página	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	05/05/2026	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	OHjitQUEXQv2YBg0o9wI407OMfIqG0k5	PÁGINA	1/2





ANEXO I. BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE FINANCIACIÓN

ID	Apellidos y Nombre	Ponencia		Baremación						Adjudicación Provisional
				1.a	1.b	1.c	2.a	2.b	Total	
2655	Arenas Hidalgo, Nuria	Ciencias Humanísticas, Economía y Derecho	Violencias de género racializadas en el sistema de acogida: un estudio interseccional de experiencias y narrativas de mujeres migrantes y refugiadas en Huelva.	10	40	5	10	15	80	5.000 €
2654	Moreno Sánchez, Emilia	Ciencias Sociales y Salud	Desigualdades de género y soledad no deseada en la vejez: un estudio con intervención comunitaria en Ayamonte (Huelva).	20	40	5	20	10	95	5.000 €
2657	Sayago Gómez, Ana	Científico - Técnica	Cortisol salival como biomarcador de estrés en mujeres en edad reproductiva: una aproximación desde la Química Analítica con perspectiva de género.	20	40	5	15	10	90	5.000 €
2652	León Bañares, Rosa	Científico-Técnica	Estudios de farmacogenómica desde una perspectiva de género: de la caracterización genética al impacto clínico.	15	40	5	20	5	85	0 €

Baremo:

- 1) Memoria científico-técnica (hasta 70 puntos):
 - a. Calidad y excelencia científica de la propuesta (20 puntos).
 - b. Justificación de la perspectiva de género (40 puntos).
 - c. Impacto nacional e internacional del proyecto (10 puntos).
- 2) CVA del/la IP y del equipo de investigación (hasta 30 puntos):
 - a. CVA del/la IP (20 puntos).
 - b. CVAs del equipo de investigación (10 puntos).

Código Seguro De Verificación	vLP52NluknHWpp2+j0q9Gg==	Fecha	04/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/vLP52NluknHWpp2+j0q9Gg=	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	05/05/2026	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	OHjItQUEXQv2YBg0o9wI407OMfIgG0k5	PÁGINA	2/2

